

GUÍA DE CUMPLIMIENTO EMPRESARIAL • EJERCICIO FISCAL 2026

Lo que el Programa de Inspección 2026 de la STPS implica para su empresa

Una lectura operativa del programa anual de inspección laboral: qué revisan, en qué sectores concentran el esfuerzo, qué cambió frente a 2025 y qué debe tener listo un centro de trabajo.

Fuente: Programa de Inspección 2026, STPS / Unidad de Trabajo Digno

Preparado para: Entorno Corporativo

Qué cubre esta presentación

01

Panorama 2026

- Resumen ejecutivo y cifras clave.
- Las tres reformas que cambian el año.
- Qué es nuevo frente a 2025.
- Radar de exposición por sector.

02

Las cinco áreas de inspección

- Seguridad e Higiene.
- Condiciones Generales de Trabajo.
- Capacitación y Adiestramiento.
- Injerencia Patronal.
- Subcontratación y REPSE a detalle.

03

Prepare a su empresa

- Consecuencias del incumplimiento.
- Lista de verificación de 10 puntos.
- Metas STPS para 2026.
- Recomendaciones para el equipo directivo.

01

PARTE UNO

Panorama 2026: qué cambia y por qué

El contexto normativo, las cifras que dejó 2025 y el mapa de sectores donde la STPS concentra su vigilancia.

La inspección pasó de reactiva a predictiva

En 2025 la STPS desahogó más de 38 mil inspecciones y vigiló a 5.4 millones de trabajadores, apoyada en cruces de datos con IMSS, SAT e INFONAVIT y en un canal de denuncia ciudadana (SIQAL) que recibió en promedio 150 reportes diarios. Para 2026, el programa no reduce el esfuerzo: lo redirige mediante analítica predictiva (SIDIL).

Para una empresa, esto significa que la probabilidad de recibir una visita ya no depende solo del giro: depende de si sus registros ante REPSE, IMSS, SAT e INFONAVIT son consistentes entre sí, y de si alguien presentó una queja.

38,455

inspecciones programadas para 2026

30,000

quejas que la STPS planea atender en el año

51,000+

registros REPSE cancelados en 2025 por incumplimiento

32,350

solicitudes REPSE que se estima aprobar en 2026

Tres reformas de 2025 que marcan el año

El propio programa reconoce que 2026 es un año de ajuste operativo por estas reformas a la LFT.

Vigilancia a plataformas digitales

Nuevas inspecciones de gabinete y requerimientos de información para fiscalizar modelos de prestación de servicios vía apps.

"Ley Silla"

Disposiciones sobre factores de riesgo para garantizar el descanso durante la jornada en bipedestación (DOF 17-jul-2025).

Reducción progresiva de jornada

Deriva, junto con la reforma LFT de diciembre 2024, en nuevos indicadores de inspección en desarrollo para 2026.

Frentes que no existían en programas anteriores

Inspección de gabinete a plataformas

Se incorporan requerimientos de información dirigidos específicamente a la fiscalización de plataformas digitales.

Estrategia 1.1.4

Indicadores de bipedestación

Nuevos indicadores derivados de las disposiciones sobre descanso durante la jornada en puestos de pie.

DOF 17-jul-2025

Indicadores de la reforma LFT

El decreto de reforma a la Ley Federal del Trabajo también genera indicadores de verificación nuevos para 2026.

DOF 19-dic-2024

Y tres ajustes operativos que sí la tocan directamente

Inspecciones en campos agrícolas

Por primera vez se enuncia como acción específica del programa la vigilancia de derechos laborales y seguridad en el sector agrícola.

Acción 1.3.5

Protocolo contra la trata de personas

Entra en operación un protocolo que instruye identificar señales de vulnerabilidad durante la visita, no solo el cumplimiento documental.

Estrategia 1.1.3 (2025)

Notificaciones electrónicas

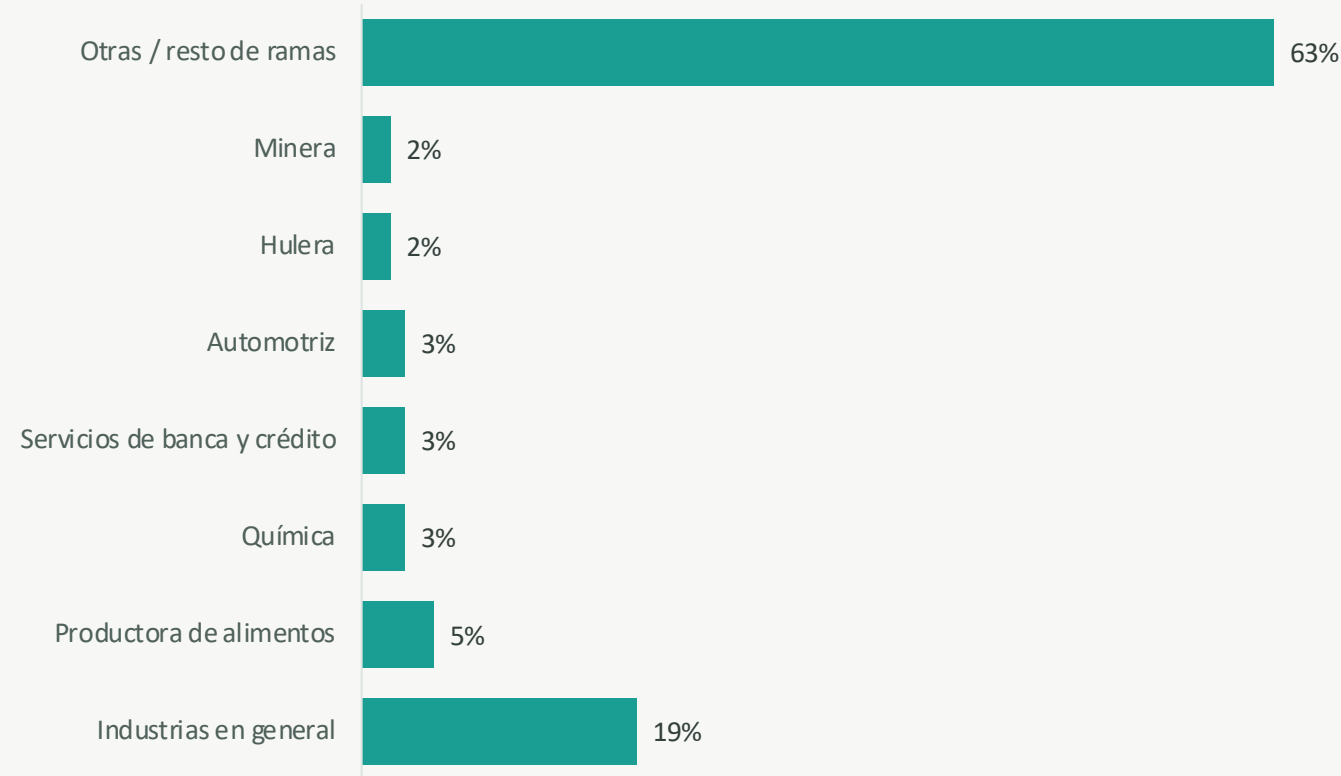
Los formatos de inspección ahora incluyen consentimiento para recibir notificaciones por medios electrónicos.

Acción 4.2.5



Radar por sector económico

Distribución de inspecciones 2025 por rama industrial — la referencia más reciente disponible.



Ningún giro está exento

“Otras ramas” concentra la mayoría del volumen, así que pertenecer a un giro fuera del listado no reduce la probabilidad de inspección.

La minería, además, tiene estrategia dedicada: más de 700 inspecciones en 2025, sostenidas por un convenio con la Secretaría de Economía para intercambio de información.

02

PARTE DOS

Las cinco áreas de toda inspección

Cada visita —rutinaria o motivada por una queja— puede tocar una o varias de estas materias. Esto es lo que revisan y lo que su empresa debe tener listo.



Seguridad e Higiene

13,000+ inspecciones · 2025

Verifica el cumplimiento del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las NOM aplicables al giro específico del centro de trabajo.

QUÉ REVISAN

- NOM aplicables según proceso productivo y riesgo.
- Programas de seguridad y medidas preventivas.
- Condiciones de bipedestación (indicador nuevo 2026).

TENGA LISTO

- Diagnóstico de NOM aplicables y bitácora de cumplimiento.
- Comisión de seguridad e higiene integrada, con actas.
- Registro de accidentes y medidas correctivas.

RIESGO SI FALLA

- Inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador.
- Vista a otras autoridades si hay riesgo grave.



Condiciones Generales de Trabajo

9,000+ inspecciones · 2025

Cubre jornadas, descansos y salarios, más el acceso efectivo a prestaciones: seguridad social, aguinaldo, PTU, vacaciones y registro ante IMSS, INFONAVIT, INFONACOT y CONSAR.

QUÉ REVISAN

- Registro y pago correcto ante IMSS / INFONAVIT / INFONACOT / CONSAR.
- Pago oportuno de salarios, aguinaldo y PTU.
- Jornadas, descansos e indicadores de libertad sindical.

TENGA LISTO

- Nóminas, recibos y comprobantes de pago de prestaciones.
- Constancias de afiliación y aportaciones al corriente.
- Expediente de reparto de utilidades del ejercicio anterior.

RIESGO SI FALLA

- Operativos anuales dedicados: Salario Mínimo, Aguinaldo y PTU.
- Sanción por incumplimiento de prestaciones básicas.



Capacitación y Adiestramiento

5,000+ inspecciones · 2025

Evalúa si los programas de capacitación existen y se aplican, y si la comisión mixta correspondiente está integrada — no solo si hay constancias archivadas.

QUÉ REVISAN

- Existencia y aplicación real de planes de capacitación.
- Integración de la comisión mixta de capacitación.
- Autenticidad de constancias DC-3 y DC-4.

TENGA LISTO

- Programa de capacitación vigente y evidencia de impartición.
- DC-3 y DC-4 sin alteraciones, listos para cotejo.
- Acta de integración de la comisión mixta.

RIESGO SI FALLA

- La STPS detectó formatos DC-3/DC-4 alterados en 2025.
- Desarrolla verificación electrónica con la DGCL.

Injerencia Patronal y Libertad Sindical

28 visitas MLRRIE • 2025

Verifica que la afiliación y la vida interna de los sindicatos ocurran sin presión patronal, alineado al mecanismo de respuesta rápida del T-MEC (MLRRIE).

QUÉ REVISAN

- Ausencia de coacción en procesos de afiliación sindical.
- Consultas de legitimación de contratos colectivos.
- Denuncias vía MLRRIE presentadas ante el T-MEC.

TENGA LISTO

- Evidencia de no interferencia en procesos de legitimación
- Protocolo interno de relación con representación sindical

RIESGO SI FALLA

- Puede escalar a un mecanismo internacional (T-MEC)
- No solo a sanción doméstica

REPSE: el frente con más volumen de sanciones

Con más de 141 mil registros activos en el Padrón Público, la subcontratación es la única materia con objetivo propio dentro del programa 2026. La plataforma cruza en tiempo real las obligaciones fiscales (SAT) y de seguridad social (IMSS, INFONAVIT) en cada solicitud, actualización o renovación.

141,000+

personas físicas o morales registradas en el Padrón Público

52,000+

renovaciones de registro emitidas a la fecha (9,000 durante 2025)

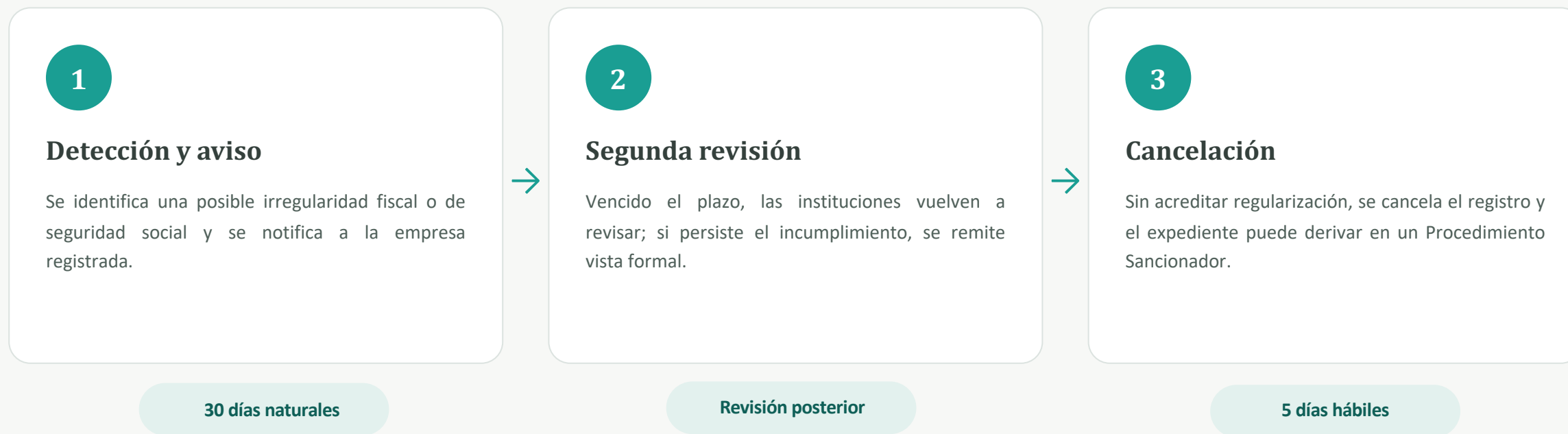
51,000+

registros cancelados en 2025 por incumplimientos detectados

13,000+

empresas canceladas que regularizaron su situación y volvieron a registrarse

El proceso de cancelación en tres pasos



Implicación práctica: un REPSE cancelado activa inspecciones transversales en Condiciones Generales, Seguridad e Higiene y Capacitación, con entrevistas directas al personal para identificar al “patrón real”.



Qué activa cada resultado de una inspección

Observación no subsanada	Se inicia el Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS).
Incumplimiento fiscal o de IMSS/INFONAVIT	Cancelación del registro REPSE tras el proceso de tres etapas.
Menores de edad en el centro de trabajo	Vista y denuncia inmediata ante las autoridades correspondientes.
Señales de trata o explotación laboral	Activación del protocolo específico y posible derivación externa.
Injerencia en procesos sindicales	Queja formal bajo el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (T-MEC).
Queja recibida vía SIQAL	Puede motivar una inspección extraordinaria, sin aviso prolongado.

Condiciones con vigilancia reforzada

Independientemente del giro, cualquier orden de inspección puede aplicar estos protocolos si se detectan estas condiciones en la plantilla.

1,072

menores identificados en inspecciones
(protocolo de trabajo infantil)

2M+

mujeres cuyos derechos se vigilaron con
perspectiva de género

12,000+

mujeres gestantes verificadas: descansos
y espacios adecuados

4,000+

personas con discapacidad bajo la NOM-
034-STPS-2016

Se suma el Protocolo de Inspección para prevenir y detectar la trata de personas, en fase de implementación, que instruye a los inspectores a identificar señales de vulnerabilidad en el trabajador aunque no exista una queja formal previa.

03

PARTE TRES

Prepare a su empresa

Una lista de verificación práctica, las metas que la STPS se fijó para 2026 y recomendaciones concretas para el equipo directivo.

Antes de que llegue una orden de inspección

☐

CONDICIONES GENERALES

Nóminas y comprobantes de pago de salario, aguinaldo, PTU y vacaciones del ejercicio en curso, listos para revisión.

☐

CONDICIONES GENERALES

Registro y aportaciones al corriente ante IMSS, INFONAVIT, INFONACOT y CONSAR.

☐

SEGURIDAD E HIGIENE

Diagnóstico vigente de las NOM aplicables al giro y evidencia de medidas preventivas implementadas.

☐

CAPACITACIÓN

DC-3 y DC-4 vigentes, sin alteraciones, y comisión mixta de capacitación integrada con actas.

☐

SUBCONTRATACIÓN

Si aplica: registro REPSE vigente, renovado en tiempo y sin observaciones ante SAT/IMSS/INFONAVIT.



Antes de que llegue una orden de inspección

☐

PLATAFORMAS DIGITALES

Si opera bajo modelo de plataforma: expediente ordenado para inspección de gabinete o requerimientos de información.

☐

CONDICIONES GENERALES

Esquemas de descanso durante jornadas en bipedestación (“Ley Silla”) revisados y documentados.

☐

INJERENCIA PATRONAL

Evidencia de no interferencia en procesos de afiliación, legitimación o vida sindical.

☐

GRUPOS VULNERABLES

Protocolos activos: perspectiva de género, trabajo infantil/adolescente, discapacidad y trata de personas.

☐

COMUNICACIÓN

Consentimiento firmado y disponible para recibir notificaciones electrónicas del proceso de inspección.

Lo que la STPS se comprometió a cumplir en 2026

Metas anuales publicadas en el propio programa (Programa Presupuestario P031).



Estas cinco cifras son la mejor aproximación pública a cuánto —y en qué— se enfocará la autoridad laboral durante el año. Una empresa que entiende estas metas entiende hacia dónde mira la inspección.

Cinco decisiones que reducen la exposición real

1 **Designe un responsable único de REPSE**

Que dé seguimiento activo a renovaciones y al estatus fiscal/IMSS/INFONAVIT antes de que la plataforma detecte una irregularidad.

2 **Audite DC-3 y DC-4 antes que la STPS**

Confirme autenticidad y vigencia; es el punto donde la autoridad ya detectó alteraciones en 2025.

3 **Formalice el canal interno de quejas**

Una queja atendida internamente no llega al SIQAL ni motiva una inspección extraordinaria.

4 **Revise su exposición por sector y REPSE**

Si su giro aparece en el radar sectorial o subcontrata servicios, priorice esa auditoría primero.

5 **Institucionalice la lista de verificación**

Convíértala en una revisión trimestral, no en un ejercicio de última hora ante una orden de inspección.



Gracias

Esta guía interpreta el Programa de Inspección 2026 de la STPS. No sustituye asesoría legal laboral ni constituye una opinión de la autoridad; para casos específicos, consulte a su asesor jurídico o a la propia STPS.

Félix Cuevas #301, piso 6, Col. del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CDMX · Tel. 55 3067 3000 / 55 3000 2100 · buzonciudadano.repse@stps.gob.mx